

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 621/2015

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT. : Remite Programa de Cumplimiento aprobado

FECHA : 04 de diciembre 2015

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol D-035-2015 por incumplimiento de la norma de emisión de ruidos, con fecha 07 de septiembre de 2015, doña Patricia Sarquis presentó un Programa de Cumplimiento, al cual se le incorporaron observaciones mediante la Resolución Exenta N° 2/ Rol D-035-2015.


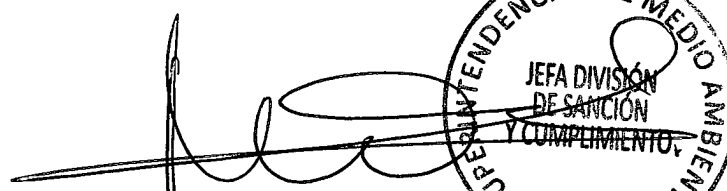
Posteriormente, con fecha 13 de octubre del año en curso, fue presentado el Programa de Cumplimiento por doña Patricia Sarquis, incorporando las observaciones indicadas en el párrafo anterior. Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3/Rol D-035-2015, de 20 de noviembre de 2015.

Finalmente, fue presentado un Programa de Cumplimiento refundido con fecha 2 de diciembre de 2015. Considerando que la resolución indicada en el párrafo anterior no pudo ser notificada por Correos de Chile, se entendió notificada con esta fecha.

En razón de lo indicado, se remite a la División de Fiscalización copia del Programa de Cumplimiento refundido presentado por doña Patricia Sarquis y de la Resolución Exenta N° 3/Rol D-035-2015.

Los antecedentes ya señalados se derivan con el objeto de que vuestra división efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

~~MTC~~
MTC

Documentos Adjuntos:

- Copia del Programa de Cumplimiento presentado por Patricia Sarquis, con fecha 2 de diciembre de 2015.
- Copia de la Resolución Exenta N° 3/Rol D-035-2015.
- Copia de la Resolución Exenta N° 4/Rol D-035-2015

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.